

INFORME SECRETARIAL. 20 de noviembre de 2020 En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho para continuar con el respectivo tramite.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3°

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el inc. 2° del art. 324 del C. G. de P. se declara **DESIERTO** el recurso de apelación presentado por el apoderado **Jesús Leguizamón Celis**, toda vez que de acuerdo con la constancia secretarial que antecede, no suministró las expensas necesarias para reproducir las copias requeridas para tal fin.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional.

Notifíquese,

Luisa Fernanda Ramírez Lugo
LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

HOY **24 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **33** EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Sergio Daniel Castro J
SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ
SECRETARIO